



19 MAR. 11 14:57

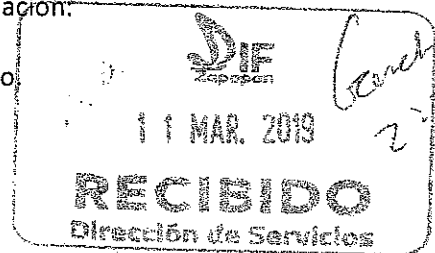
Zapopan, Jalisco, 11 de marzo de 2019
Memorandum C - 042 / 19.
Expediente: C/002 / 2019

C. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS.
DIRECTORA DE SERVICIOS.
PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 fracción V Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 116 y en el Capítulo IV artículo 8 fracción II de la Ley de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los L.C.P. Alex Romualdo Torres López, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, Lic. Gustavo Gilberto Puga con nombramiento de auditores todos, así como al Lic. Sergio Alejandro Flores Moreno, Auxiliar Administrativo, en el cual se ejecutara una auditoria en el **Departamento de Autismo** mismo que llevaremos a cabo conforme a la programación de auditorias de esta Contraloria interna. La revisión consiste en la verificación del control interno, administración de recursos materiales, control del expediente y seguimiento en la atención del usuario, control administrativo de agendas y citas al usuario, avances o mejoras en el usuario como resultado de la aplicación terapéutica institucional, asistencia y permanencia así como la evaluación de otros programas o servicios y productividad del personal adscrito en dicha área. El periodo de revisión será del 01 de Octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manuales de procedimientos del Departamento de Autismo
2. Plantilla de Personal autorizada del ejercicio 2018 y 2019.
3. Agendas de citas y de seguimiento de atención al usuario.
4. Bitácoras diarias de registro y atención del usuario.
5. Directorio o Padrón de usuarios.
6. Registro y control de expedientes del usuario
7. Lista de espera de usuarios.
8. Resguardos de bienes patrimoniales
9. Resguardos de herramientas o material didáctico



Señalar que la documentación e información antes señalada, será entregado directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para

AUTISMO

Acciones que cambian vidas

4/03/19

19



contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Carabez Hernández
TITULAR DE LA CONTRALORIA
"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"

c.c.p. MTRA. Diana Berenice Vargas Salomón.- DIRECTORA GENERAL. Para conocimiento.
c.c.p. Mtro. Carlos Eduardo Nuñez Contreras – Jefe del Departamento de Autismo – Conocimiento y Seguimiento
amtz/BCH.

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/002/2019

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 15 de marzo de 2019, los suscritos **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López, Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez** y el **Lic. Sergio Alejandro Flores Moreno** adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Zapopan**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas del **Departamento de Autismo** sito en la Avenida Laureles número 777 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco entrevistándome con la **C. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **C. Dora María Fafutis Morris, Directora de Servicios del DIF Zapopan**, copia del memorándum C-042/19, signado por la **L.C.P. Berenice Cárabez Hernandez**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 11 de marzo de 2019, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López, Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez** y el **L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría al **Departamento de Autismo** y para dar inicio se verificara el **Control Interno, incidencias y productividad del Personal de base y de confianza por el periodo 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.**


Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **C. Dora María Fafutis Morris en su carácter de Directora de Servicios**, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la **C. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral folio, **FEE 3 3 33** en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Ruth Araceli Reyes Melchor y Hanssel Jesús Ornelas Padilla** quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar expedido por el Instituto Nacional Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

La presente hoja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría al Departamento de Autismo sobre el Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal de Base y de Confianza, por el periodo 1° de octubre 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/002/2019

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Servicios**, la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-042/19 de fecha 11 de marzo de 2019. -----

Acto continuo, se le solicita a la **C. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación del Control Interno, incidencias y productividad del Personal de base y de confianza por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2019**, Nombrando como enlace del área al **Lic. Carlos Eduardo Nuñez Contreras**, Jefe de Departamento de Autismo, quien se identifica con credencial para votar  expedido por el Instituto Nacional Electoral quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Carlos Eduardo Nuñez Contreras**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-042/19, Expediente CI/002/2019 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **C. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **C. Dora María Fafutis Morris** en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se

La presente hoja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría al Departamento de Autismo sobre el Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal de Base y de Confianza, por el periodo 1° de octubre 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.


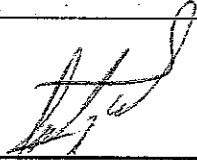
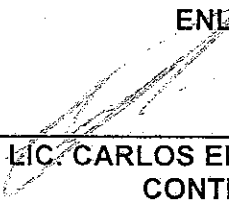
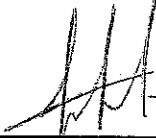

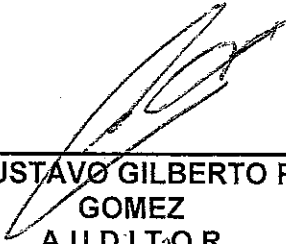


CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/002/2019

firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-Conste. -----

ZAPOPAN, JALISCO 15 DE MARZO DE 2019

DIRECCION DE SERVICIOS	CONTRALORIA
 C. DORA MARÍA FAFUTIS MORRIS DIRECTORA DE SERVICIOS	 L.C.P. ALEJANDRO MARTINEZ ÓLVERA AUDITOR
ENLACE  LIC. CARLOS EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTISMO	 L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ AUDITOR
 C. RUTH ARACELI REYES MELCHOR TESTIGO	 LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GOMEZ AUDITOR
 C. HANSEL JESUS ORNELAS PADILLA TESTIGO	 LA. SERGIO ALEJANDRO FLORES MORENO

FA)ā ā āā [A)āā^ā^ā)ā&ā :Dā^
&) + | (āāāā)) A)āā^āā ā) ā A
~ ā & āē . . ā [A &āā [Aāāāā) Aā
ā^A) • ASŌŪŌŪA [| Aāāā • ^ā^A)
āāā A ^ . |) āāā) āāāā [E

ŌŌŪŪŪDāā^āā ā) ā • A
* ^) ^ | āā • āā [| āāāā) āā
ā + | (āāāā) &ā) - āā) &āāā
! ^ . ^ | āāāāā

La presente hoja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria al Departamento de Autismo sobre el Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal de Base y de Confianza, por el periodo 1° de octubre 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.